

**Evaluación del Modelo de Casilla  
Única para la elección concurrente  
intermedia  
Proceso Electoral 2020-2021**

Agosto de 2022



## Índice

<b>I.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Marco jurídico .....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>Planteamiento del estudio del MCU.....</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>Preguntas de investigación .....</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>Objetivos del estudio .....</b>	<b>7</b>
<b>II.1.</b>	<b>General .....</b>	<b>7</b>
<b>II.2.</b>	<b>Específicos.....</b>	<b>7</b>
<b>VII.</b>	<b>Metodología para la integración del documento .....</b>	<b>8</b>
<b>VIII.</b>	<b>Datos principales del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 .....</b>	<b>9</b>
<b>a.</b>	<b>Casillas aprobadas.....</b>	<b>9</b>
<b>b.</b>	<b>Domicilios aprobados para la instalación de casillas.....</b>	<b>10</b>
<b>c.</b>	<b>Equipamiento y acondicionamiento de casillas .....</b>	<b>11</b>
<b>d.</b>	<b>Accesibilidad en los lugares donde se instalaron casillas.....</b>	<b>13</b>
<b>e.</b>	<b>Horarios de cierre de casillas.....</b>	<b>18</b>
<b>f.</b>	<b>Asistencia de personas Observadoras y Observadores durante la Jornada Electoral .....</b>	<b>21</b>
<b>g.</b>	<b>Asistencia Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas independientes .....</b>	<b>22</b>
<b>h.</b>	<b>Problemática e incidentes reportados.....</b>	<b>23</b>
<b>i.</b>	<b>Acompañamiento de entrega de paquetes por el funcionariado de mesa directiva de casilla .....</b>	<b>24</b>
<b>IX.</b>	<b>Presentación de resultados de la aplicación de cuestionarios a CAE, SE y VOE .....</b>	<b>25</b>
<b>X.</b>	<b>Conclusiones y líneas de acción .....</b>	<b>36</b>
<b>XI.</b>	<b>Fuente de información consultada .....</b>	<b>38</b>
<b>XII.</b>	<b>Anexo único .....</b>	<b>39</b>

## I. Presentación

La reforma electoral de 2014 incorporó en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) la figura de la casilla única, debido a la homologación de los calendarios de las elecciones locales para lograr su concurrencia con la celebración de las federales, y así facilitar a la ciudadanía la emisión del voto en un mismo lugar, y lograr la reducción de los costos de las elecciones.

En el Proceso Electoral Concurrente de 2018, se puso a prueba el Modelo de Casilla Única (MCU) diseñado para cubrir los aspectos críticos identificados en la evaluación del modelo 2015, para su implementación y funcionamiento en la Jornada Electoral de 2018 en treinta entidades federativas: espacios idóneos, mejor funcionalidad, vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas, y definición de las actividades a realizar por parte de las y los Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla (FMDC).

Cabe destacar que, el contexto de operación fue diferente para los modelos (el de 2015 y el de 2018). Lo que diferenció la operación del Modelo de Casilla Única fue: el número de elecciones federales organizadas y al número de entidades que aplicó la concurrencia de jornada electoral local (16 entidades) y representó el 56.26 por ciento del total de casillas instaladas a nivel nacional.

Durante la etapa de ubicación de casillas, así como en la Jornada Electoral se presentaron situaciones no previstas que hicieron compleja la implementación y funcionamiento de este tipo de casillas; algunas de ellas quedaron reflejadas en informes presentados por las áreas ejecutivas, así como en los informes de la ciudadanía que participó en actividades de observancia electoral, entre los que destacan el retraso en apertura de casillas por falta de FMDC.

Para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se tuvo la concurrencia de las 32 entidades federativas con elecciones para renovar 19,915 cargos tanto del ámbito local y federal. Con un total de 108 elecciones locales, que corresponden a los poderes ejecutivo local, congresos locales, municipios, alcaldías; además la elección para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados, el MCU permitió hacer frente a este reto, así como el desarrollo de la Jornada Electoral en un contexto de pandemia de COVID-19.

Tal como se establece en el Anexo 8.6 del Reglamento de Elecciones, el MCU 2020-2021 muestra la adopción de medidas de atención sanitaria, a fin de hacer frente al entorno actual como lo es la presencia de la pandemia de COVID 19, cuyas precisiones de las acciones a implementar se acompañarán con el Protocolo de atención sanitaria y

protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral, Proceso Electoral 2020-2021 (Protocolo para la Jornada Electoral).

Asimismo, el Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia (MCU) contempló la aplicación de una evaluación de los resultados del modelo y sus características, con la finalidad de obtener información que permita su mejora en subsecuentes procesos electorales concurrentes.

Es así este documento presenta los resultados del estudio realizado al Modelo de Casilla Única implementado en 2021; en cuanto a su contenido, se dará cuenta del marco normativo que lo delimita, así como los antecedentes de aplicación de casilla única; también se plantearán las preguntas de investigación, los objetivos y la metodología empleada en su elaboración.

En la parte central del estudio, se describirá el MCU con los aspectos a revisar para continuar con la presentación de resultados luego de la consulta de diversas fuentes de información así como de la aplicación de cuestionarios a las y los funcionarios que participaron en la operación de las casillas únicas: vocales de organización electoral, así como Capacitadores Asistentes Electorales. Termina con la exposición de conclusiones y líneas de acción con miras a la utilización de los resultados del estudio para próximas elecciones concurrentes.

## II. Marco jurídico

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:**

- *Artículo 30, numeral 2*
- *Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g)*
- *Artículo 73, numeral 1, inciso b)*
- *Artículo 79, numeral 1, inciso c)*
- *Artículo 82, numeral 2*
- *Artículo 147, numeral 3*
- *Artículo 225, numeral 7*
- *Artículo 253, numeral 1 y 4, incisos a) y b) y numeral 7*
- *Artículo 254, numeral 1, inciso g)*
- *Artículos 255, 256, 257, 258 y 272*
- *Artículo 256, numeral 1, incisos e) y f)*
- *Artículo 257. Numeral 1*

**Reglamento Interior del INE:**

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)
- Artículo 58, numeral 2, inciso g)

**Reglamento de Elecciones del INE:**

- Artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242 y 244
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.
- Anexo 8.6 Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia para el Proceso Electoral 2020-2021

### III. Antecedentes

La casilla única se implementó antes del año 2014, con el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y los órganos electorales estatales de los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y en particular en el estado de Colima, durante los procesos electorales coincidentes desarrollados entre los años 1991 y 2012, de los cuales se registraron experiencias exitosas.

Para el Proceso Electoral 2014-2015 se implementó el MCU<sup>1</sup> acorde a las necesidades operativas que en ese momento consistían en facilitar al ciudadano ejercer su voto en un mismo lugar para recibir la votación de la elección de diputaciones federales, así como para los distintos niveles de gobierno en el ámbito local. Para ello, se propusieron tareas y acciones entre las que destacan: un nuevo esquema de integración y funcionamiento de mesas directivas de casilla, la identificación de espacios adecuados para la instalación de las casillas, un procedimiento de votación ágil que facilitara el tránsito de los electores y la utilización de un mismo listado nominal.

De la evaluación del MCU 2015, se identificó entre otros aspectos que: facilitó el ejercicio del voto, optimizando la estancia del elector en las casillas; el funcionamiento se identificó como un área susceptible de mejora; la necesidad de redefinición de las tareas de escrutinio y cómputo simultáneos para obtener más rápido los resultados electorales preliminares.

En el diseño del MCU para el Proceso Electoral 2017-2018 se contemplaron, además de los aspectos antes referidos, las condiciones para asegurar la debida vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas y la distribución de

---

<sup>1</sup> Acuerdo INE/CG114/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año de 2015

actividades de las y los funcionarios de MDC, desde la etapa de preparación e instalación de la casilla, hasta el traslado de los paquetes electorales que contenían los resultados a los órganos electorales competentes.

En el MCU 2020-2021, aprobado el 7 de diciembre de 2021 por el Consejo General del INE, permanecen las actividades que realizará el 2o. Escrutador/a en el desarrollo de la votación, toda vez que seguirá siendo el funcionario encargado de orientar al electorado que acude a la casilla única sobre el lugar en que depositarán sus votos de conformidad al color e identificación impresos al reverso de las boletas, evitando con ello su depósito en urnas equivocadas. Cabe destacar que se tuvo la atención de 79 elecciones locales para el PE 2020-2021; en el Anexo Único de este documento se muestra el detalle por entidad.

También, el modelo continuó atendiendo lo dispuesto en el Anexo 20 del RE titulado “Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla”, por el Acuerdo INE/CG161/2017 por el que se aprueba el protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla, así como el Acuerdo INE/CG626/2017 por el que se aprueba el “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”.

#### **IV. Planteamiento del estudio del MCU**

La casilla única que, de manera consecutiva se ha implementado en los últimos tres procesos electorales a saber 2015, 2018 y 2021, ha permitido avances en la coordinación institucional entre las autoridades electorales locales y la nacional además de optimización de actividades y recursos. No obstante, se requiere de identificar aquellos factores que han funcionado adecuadamente y de aquellos que requerirían de mejora.

Es así que para el presente documento se planteó la hipótesis siguiente:

*Existen factores como los espacios y la logística del MCU que incidieron en su funcionamiento durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021 con medidas sanitarias específicas.*

#### **V. Preguntas de investigación**

Las preguntas que de manera general debe responder la evaluación del MCU son:

- ¿Los espacios donde se ubicaron las casillas únicas favorecieron al funcionamiento del MCU?
- ¿Las medidas sanitarias implementadas contribuyeron al funcionamiento del MCU?
- ¿La distribución de las actividades entre las y los FMDC favoreció al adecuado desarrollo de la votación?
- ¿El acomodo del mobiliario y de la documentación y material electoral dentro de la casilla única permitió una mejor vigilancia por parte de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes y observadores/as electorales?
- ¿Qué tipo de problemáticas se presentaron durante la instalación, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de votos, así como en la clausura de las casillas únicas?
- ¿Qué impacto tuvo el MCU en las demás actividades que se desarrollan durante y después de la Jornada Electoral?
- ¿El MCU 2020-2021 facilitó la implementación de las medidas sanitarias y protección a salud, en la Jornada Electoral?

## **VI. Objetivos del estudio**

### **II.1. General**

Evaluar los resultados y características de la operación del MCU 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas del funcionamiento de esta, a fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones en la mejora del diseño del MCU que se implementará para el Proceso Electoral 2023-2024.

### **II.2. Específicos**

- Identificar si los espacios en donde se instaló la casilla tuvieron impacto en el funcionamiento de las casillas únicas, considerando el contexto de la pandemia.
- Evaluar el acomodo del mobiliario y de la documentación y materiales electorales (DYME) en la casilla única, y conocer si se favoreció el flujo de votantes.
- Detectar los factores operativos y/o físicos que incidieron en la instalación y funcionamiento de las casillas únicas, previo, al inicio y al final de la Jornada Electoral y, en su caso, conocer propuestas de mejora.

- Analizar si la distribución y división de atribuciones establecido en el MCU propicio para el cumplimiento de las actividades de las y los funcionarios que integraron las mesas directivas de casilla.
- Analizar si el MCU implementado favoreció a la debida vigilancia por parte de las representaciones de los partidos políticos (RPP), candidaturas independientes (CI) y observadores/as electorales.
- Identificar el impacto que tuvo el MCU en las actividades que se desarrollaron durante y después de la Jornada Electoral.
- Identificar si el MCU 2020-2021 fue idóneo para la implementación de las medidas sanitarias y protección a salud, durante la Jornada Electoral.

## VII. Metodología para la integración del documento

Para la integración del presente informe, se realizó por una parte, un análisis de los principales sistemas electorales de la REDNE y se aprovechó la información que previamente se ha presentado en el *Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021*; de la misma forma, se realizó un análisis de los resultados de la aplicación de cuestionarios específicos dirigidos a Capacitadores Asistentes Electorales y Vocales de Organización, tanto locales como distritales.

Con esta información se presentan los resultados enfocados a las variables previstas para este informe, a saber:

### Independientes

- Espacios de los domicilios
- Medidas sanitarias implementadas por pandemia de COVID-19.
- Actividades de las y los FMDC
- Vigilancia de PP y CI

### Dependientes

- Resultado a nivel casilla en la instalación de la casilla
- Resultado a nivel casilla en la funcionalidad de la casilla
- Resultado a nivel casilla en el Escrutinio y cómputo

### Alcance del estudio



Se recabará la información de la totalidad de las casillas únicas instaladas, en las 32 entidades del país, el día de la Jornada Electoral, el 6 de junio de 2021.

## VIII. Datos principales del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Conforme al análisis de información consolidada en informes previos presentados a los órganos colegiados de la institución, así como del análisis de diversos sistemas de la REDNE, se presentan los principales resultados, conforme a lo siguiente:

### a. Casillas aprobadas

En fecha 17 de abril de 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió la Circular núm. INE/DEOE/0068/2021, por la que se remitió a los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, el estadístico definitivo del PE y LN de electores con corte al 10 de abril de 2021, lo anterior con el propósito de llevar a cabo la determinación y actualización del número de casillas. Al respecto, se indicó que en la sesión ordinaria de los Consejos Distritales programada para el 26 de abril de 2021 dichos ajustes deberían ser aprobados por los Consejos Distritales (CD), asimismo, se estableció que, con posterioridad a esta fecha, los ajustes a tipo y número de casillas, así como cambios de domicilio por causas supervenientes serían objeto de aprobación por los CD.

Por lo anterior, del 26 de abril de 2021 a la fecha de la jornada electoral, tuvieron lugar ajustes a casillas a cargo de los CD en sesiones extraordinarias, no obstante, también se aprovecharon las fechas del Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales, en que la mayoría de los CD incluyeron el punto para su aprobación, es así como, en el Cuadro 1 se presentan los datos actualizados sobre el tipo y número de casillas a la fecha de la Jornada Electoral.

**Cuadro 1**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo, por Entidad Federativa**

Entidad	Total	B	C	E	S	No Urbana	Urbana
Total general	162,570	68,408	84,303	8,986	873	54,184	108,386
%	100	42.08	51.86	5.53	0.54	33.33	66.67
AGUASCALIENTES	1,712	622	969	113	8	523	1,189
BAJA CALIFORNIA	4,967	2,013	2,693	224	37	654	4,313
BAJA CALIFORNIA SUR	1,035	481	465	77	12	331	704

**Cuadro 1**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo, por Entidad Federativa**

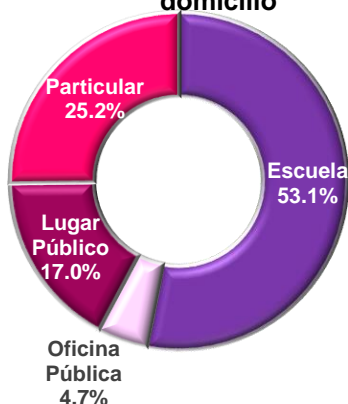
Entidad	Total	B	C	E	S	No Urbana	Urbana
CAMPECHE	1,190	531	597	52	10	474	716
CHIAPAS	6,438	2,032	2,916	1,438	52	4,053	2,385
CHIHUAHUA	5,500	3,168	2,097	201	34	1,125	4,375
CIUDAD DE MÉXICO	13,175	5,526	7,608	26	15	256	12,919
COAHUILA	3,903	1,694	2,106	87	16	773	3,130
COLIMA	979	369	440	162	8	387	592
DURANGO	2,541	1,351	1,087	91	12	1,062	1,479
GUANAJUATO	7,745	3,159	4,376	179	31	2,949	4,796
GUERRERO	5,012	2,657	2,029	269	57	2,804	2,208
HIDALGO	3,957	1,759	1,858	322	18	2,594	1,363
JALISCO	10,203	3,597	6,268	296	42	3,021	7,182
MÉXICO	20,034	6,530	12,725	714	65	4,399	15,635
MICHOACÁN	6,167	2,659	3,189	272	47	2,912	3,255
MORELOS	2,485	912	1,462	96	15	635	1,850
NAYARIT	1,733	965	632	127	9	705	1,028
NUEVO LEÓN	7,003	2,782	3,896	301	24	1,036	5,967
OAXACA	5,706	2,468	2,228	954	56	3,618	2,088
PUEBLA	7,860	2,683	4,540	598	39	3,171	4,689
QUERÉTARO	2,853	891	1,737	202	23	1,246	1,607
QUINTANA ROO	2,278	1,033	1,161	79	5	520	1,758
SAN LUIS POTOSÍ	3,750	1,785	1,792	151	22	1,825	1,925
SINALOA	4,986	3,730	1,075	150	31	1,603	3,383
SONORA	3,748	1,522	2,110	91	25	859	2,889
TABASCO	3,007	1,143	1,680	161	23	1,571	1,436
TAMAULIPAS	4,776	2,011	2,353	380	32	1,193	3,583
TLAXCALA	1,609	611	983	10	5	417	1,192
VERACRUZ	10,825	4,864	4,922	974	65	5,140	5,685
YUCATÁN	2,816	1,117	1,577	107	15	761	2,055
ZACATECAS	2,577	1,743	732	82	20	1,567	1,010

Elaborado por la Dirección de Operación Regional, consultando el reporte 21\_CASILLASINE\_UBICACION\_CASILLAS\_CONSEJO\_ del Sistema de Generación de Bases de Datos, Consultado el día 8 de Agosto de 2022

## b. Domicilios aprobados para la instalación de casillas

Por lo que toca a los domicilios con casilla aprobadas al 6 de junio de 2021, en la Gráfica 1 se observa la distribución por tipo. Al respecto, de 80,966 sedes de casilla, 53.1 por ciento fueron escuelas, seguidas por domicilios particulares en 25.2 por ciento, en 17.0 por ciento la ubicación corresponderá a lugares públicos y en el resto, 4.7 por ciento, las sedes fueron ubicadas en oficinas públicas.

**Gráfica 1**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia**  
**Proceso Electoral 2020-2021 Distribución relativa de casillas**  
**electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo de**  
**domicilio**



Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021

### **c. Equipamiento y acondicionamiento de casillas**

Para el correcto funcionamiento de las casillas únicas, se requirió de equiparlas con elementos como mesas, sillas, lonas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos. De todo lo anterior, se requirió un total de 2,615,659 elementos de equipamiento, de los cuales se obtuvieron para su utilización 2,505,459, cantidad que equivale a 95.78 por ciento de lo solicitado.

Con posterioridad a la jornada electoral, las juntas distritales procedieron a la recuperación del equipamiento; en este sentido, a la fecha de corte para la presentación de este Informe, se alcanzó la recuperación de 96.49 por ciento de los elementos dotados en relación con los obtenidos.

El Cuadro 2 se muestran los totales en cuanto a lo requerido, obtenido, recuperado y la diferencia entre los dos últimos.

**Cuadro 2**

**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**

**Distribución de equipamiento de casillas según, condición de requerido, obtenido, recuperado y diferencia entre obtenido y recuperado, por tipo**

Descripción del equipamiento	Requerido	Obtenido	Recuperado	Diferencia %
<b>Total</b>	<b>2,615,659</b>	<b>2,505,459</b>	<b>2,417,439</b>	<b>3.51%</b>
Toldos	7437	7254	7200	0.74%
Sanitarios	37,762	36,602	36,124	1.31%
Sillas	1,935,578	1,855,812	1,818,585	2.01%
Mesas	396,499	383,273	374,793	2.21%
Carpas	9,309	8,899	8,431	5.26%
Accesorios Eléctricos	111,090	103,049	85,262	17.26%
Lonas	27,926	26,541	21,350	19.56%
Lámparas o equivalentes	90,058	84,029	65,694	21.82%

Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Por otra parte, en el Cuadro 3, se puede ver el detalle por Entidad, del acondicionamiento que finalmente utilizaron las Juntas Distritales Ejecutivas para los domicilios en los que se aprobó la instalación de casillas, 48,616 de los 80,966 aprobados, lo que representa el 60.04 por ciento; también las juntas distritales requirieron de la instalación de rampas fijas o móviles, acordonamiento, así como la colocación de señalizaciones, entre otros elementos.

**Cuadro 3**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Necesidades de acondicionamiento de casillas electorales, según tipo, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización	Rampa	
					Fija	Móvil
<b>Total</b>	<b>48,616</b>	<b>21,152</b>	<b>4,671</b>	<b>20,244</b>	<b>1,177</b>	<b>1,372</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>43.51</b>	<b>9.61</b>	<b>41.64</b>	<b>2.42</b>	<b>2.82</b>
Aguascalientes	762	404	66	287	0	5
Baja California	1,849	865	200	783	0	1
Baja California Sur	286	183	1	98	0	4
Campeche	277	106	68	51	1	51
Coahuila	1,493	508	68	915	2	0
Colima	950	414	107	429	0	0
Chiapas	2,161	659	377	988	114	23
Chihuahua	112	5	8	38	47	14
Ciudad de México	3,904	1,289	691	1,847	8	69
Durango	468	248	17	109	63	31

Entidad Federativa	Total	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización	Rampa	
					Fija	Móvil
Guanajuato	1,354	468	7	506	351	22
Guerrero	1,942	1,122	184	545	23	68
Hidalgo	1,200	675	3	261	237	24
Jalisco	2,938	1,072	509	1,277	16	64
México	4,841	2,983	233	1,543	5	77
Michoacán	923	481	37	282	36	87
Morelos	1,098	814	49	174	21	40
Nayarit	699	116	180	315	1	87
Nuevo León	1,056	352	0	566	3	135
Oaxaca	2,079	786	351	871	6	65
Puebla	1,725	1,060	67	520	9	69
Querétaro	1,899	1,037	2	854	0	6
Quintana Roo	536	228	6	250	5	47
San Luis Potosí	2,020	884	3	1,039	62	32
Sinaloa	4,880	1,777	940	2,148	0	15
Sonora	641	227	0	405	4	5
Tabasco	424	45	172	174	0	33
Tamaulipas	1,546	242	1	1,171	90	42
Tlaxcala	595	521	20	49	0	5
Veracruz	3,338	1,422	266	1,502	59	89
Yucatán	449	149	34	175	2	89
Zacatecas	171	10	4	72	12	73

Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

#### d. Accesibilidad en los lugares donde se instalaron casillas

Conforme a los datos del *Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021*, para el día de la Jornada Electoral de los 80,966 domicilios, en 79,761 (98.51 por ciento del total) garantizaron la accesibilidad de los domicilios y 1,205 (1.48 por ciento) requería algún acondicionamiento en los inmuebles de los domicilios. La información se presenta en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**

**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Distribución de domicilios, según garantía de accesibilidad, datos a nivel nacional**

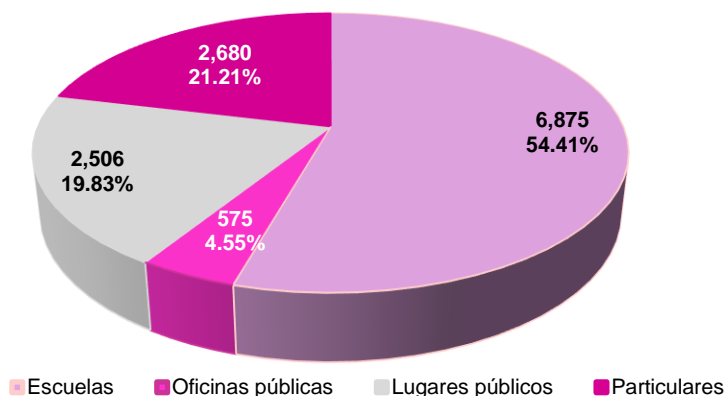
Corte de información	Total de domicilios	Sí	No	No identificado*
19 de febrero	80,957	79,412	1,468	77
27 de marzo	81,058	79,694	1,306	58
6 de junio	80,966	79,761	1,205	0

\* En los estados de Michoacán y Chiapas por problemas políticos y sociales no se logró identificar las necesidades de los domicilios ya que se impidió su ingreso a algunas comunidades indígenas. Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Por el tipo de casilla, en la Gráfica 2, se observa la distribución de los 12,636 domicilios en que se previó acondicionar el acceso a los domicilios para mejor o asegurar el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad, el 54.41 por ciento corresponde a escuelas, 21.21 por ciento a particulares, 19.83% a lugares públicos y el restante 4.55 por ciento a oficinas públicas.

**Gráfica 2**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia**  
**Proceso Electoral 2020-2021**  
**Distribución de domicilios en que se previó la necesidad de**  
 **acondicionamiento, según tipo**



Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021. Con información proporcionada por las 300 juntas ejecutivas en atención a la Circular Número INE/DEOE/0009/2021, se trata de 12,636 domicilios en que se previó acondicionar el domicilio para facilitar accesibilidad a personas con discapacidad (adecuaciones), sin tomar en consideración el filtro de si garantizaba o no el acceso a personas con discapacidad; con corte de información al 6 de junio de 2021.

Por otro lado, las entidades que comprenden los 1,205 domicilios en que se identificó necesario algún tipo de acondicionamiento y que se refirieron en el Cuadro 4, se muestran en el Cuadro 5.

**Cuadro 5**
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**
**Distribución de domicilios que en los que se necesitaba garantizar el acceso a personas con discapacidad y que se previó algún tipo de acondicionamiento, según tipo**

Entidad	Total Casillas con necesidad	Total domicilios con necesidad	Tipo de domicilio			
			Escuelas	Oficinas públicas	Lugares públicos	Particulares
<b>Total</b>	<b>2,770</b>	<b>1,205</b>	<b>861</b>	<b>61</b>	<b>164</b>	<b>119</b>
<b>%</b>	<b>--</b>	<b>100</b>	<b>71.45</b>	<b>5.06</b>	<b>13.61</b>	<b>9.88</b>
Aguascalientes	7	4	2	0	0	2
Baja California Sur	10	6	3	0	0	3
Campeche	37	13	10	0	3	0
Coahuila	47	18	15	2	0	1
Chiapas	472	167	117	21	25	4
Chihuahua	28	11	9	1	1	0
Ciudad de México	41	17	2	0	0	15
Durango	25	11	8	0	2	1
Guanajuato	51	31	29	1	1	0
Guerrero	12	8	1	1	6	0
Hidalgo	2	1	0	0	1	0
Jalisco	348	124	110	2	5	7
Michoacán	127	52	42	7	2	1
Morelos	73	30	17	0	10	3
Nayarit	113	71	57	3	4	7
Nuevo León	247	107	48	8	23	28
Oaxaca	102	48	8	3	35	2
Puebla	96	28	26	0	1	1
Querétaro	16	6	6	0	0	0
San Luis Potosí	60	33	24	0	9	0
Sinaloa	14	14	10	0	2	2
Sonora	67	9	7	0	1	1
Tabasco	86	43	32	2	7	2
Tamaulipas	306	149	120	0	9	20
Tlaxcala	14	10	4	3	3	0
Veracruz	194	106	83	7	10	6
Yucatán	163	86	69	0	4	13
Zacatecas	12	2	2	0	0	0

Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Las adecuaciones adicionales a los domicilios, y garantizar así un mejor acceso a toda la ciudadanía implicó la instalación de 383 rampas fijas, 1,581 móviles, 19,216 señalizaciones, 10,763 acordonamientos y 77 pasamanos en los 12,636 domicilios.



En el Cuadro 6 se identifica la distribución de las rampas adicionales que se instalaron como parte de las condiciones que coadyuvaron en la atención de los electores el 6 de junio.

**Cuadro 6**

**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia  
Proceso Electoral 2020-2021**

**Distribución de rampas instaladas, según tipo, por entidad**

Entidad	Total	Rampas	
		Fija	Móvil
<b>Total</b>	<b>1,964</b>	<b>383</b>	<b>1,581</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>19.50</b>	<b>80.50</b>
Aguascalientes	4	0	4
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	12	0	12
Campeche	41	0	41
Coahuila	19	9	10
Chiapas	166	44	122
Chihuahua	23	0	23
Ciudad de México	87	5	82
Durango	76	8	68
Guanajuato	37	21	16
Guerrero	105	19	86
Hidalgo	51	21	30
Jalisco	54	12	42
México	145	3	142
Michoacán	77	31	46
Morelos	30	14	16
Nayarit	141	0	141
Nuevo León	114	0	114
Oaxaca	62	6	56
Puebla	53	12	41
Querétaro	6	0	6
Quintana Roo	59	0	59
San Luis Potosí	29	1	28
Sinaloa	17	0	17
Sonora	4	2	2
Tabasco	79	35	44
Tamaulipas	210	97	113
Tlaxcala	10	1	9
Veracruz	114	41	73
Yucatán	135	1	134
Zacatecas	4	0	4

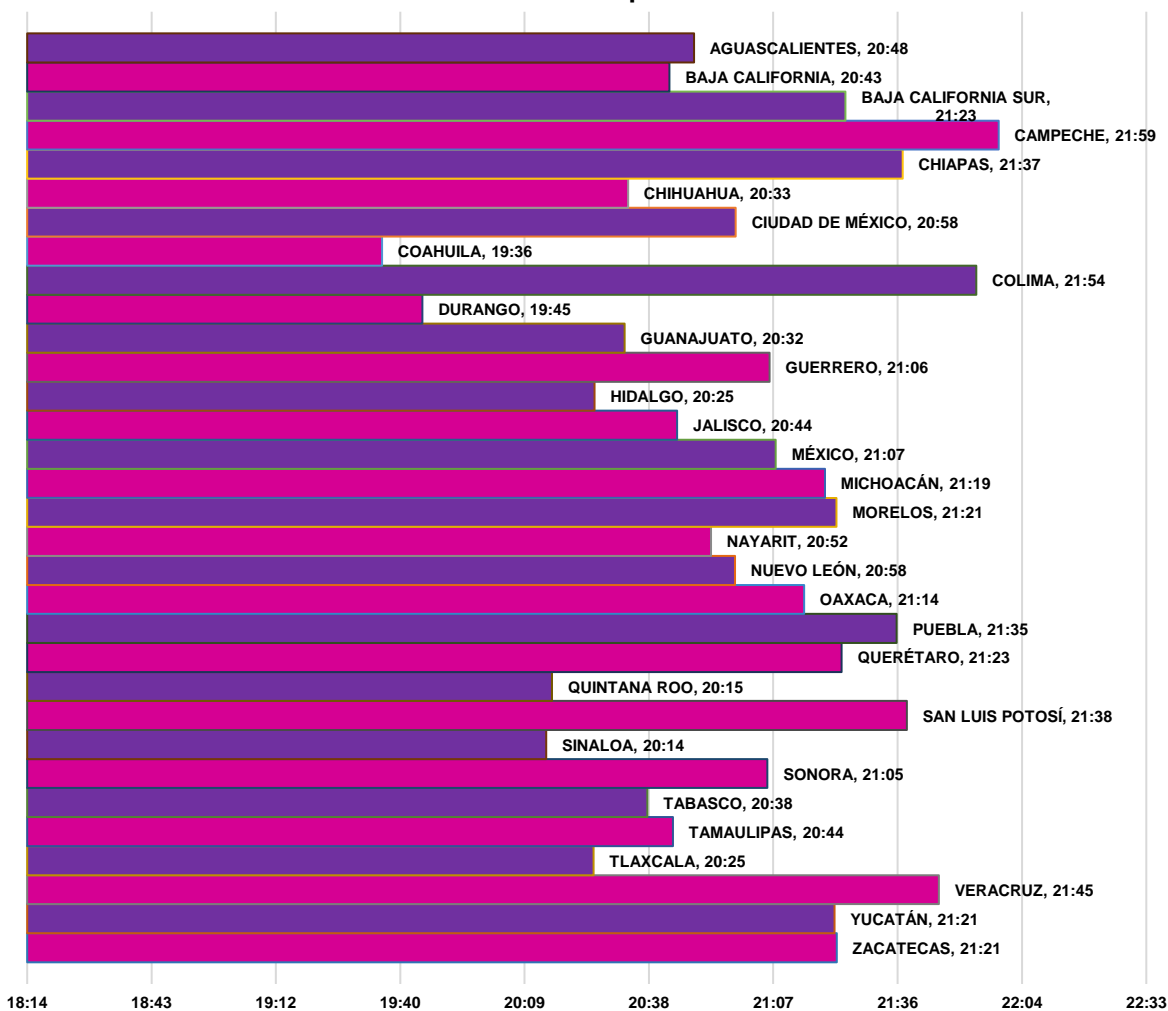
Fuente: Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Como medidas adicionales y alternativas que se utilizaron el día de la jornada electoral destacan las siguientes: el uso de mampara especial, nivelación de piso a nivel de calle, sensibilizar al personal para auxiliar a las personas en caso de requerirlo, apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales.

### e. Horarios de cierre de casillas

Conforme a los datos del Multisistema ELEC, se obtuvieron los promedios de hora de cierre de casillas, mismas que se presentan enseguida en la gráfica 3.

**Gráfica 3**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021 Promedio de clausura de las casillas el día de la Jornada Electoral por entidad**



NOTA: La base de datos utilizada DESEMPEÑO\_FUNCIONARIOS\_CONSTANCIAS\_CLAUSURA se utilizaron los registros que fueron útiles para la obtención de datos relativos al cierre de casilla y se omitieron los que presentaron alguna inconsistencia en el registro.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Multisistema ELEC 2021, Consultado el día 8 de agosto de 2022.

Conforme a lo observado en la gráfica anterior, el estado de Campeche tuvo el mayor promedio de hora de clausura de casillas con 21:59 horas seguido de Colima, Veracruz y San Luis Potosí como los más altos promedios de cierre; en tanto que el Estado de Coahuila resultó con el menor promedio de cierre con 19:36 horas, atribuible al uso de urna electrónica, seguido de los estados de Durango, Quintana Roo y Sinaloa como las entidades con horarios de cierre más bajos; para los casos de Coahuila, Durango y Quintana Roo, un factor que probablemente favoreció estos tiempos, tuvo que ver con haber atendido una sola elección local en el Proceso Electoral 2020-2021.

Por otro lado, a partir del análisis de una submuestra de datos relacionados con la hora de captura de resultados para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 (PREP), se estimaron los tiempos promedio, que nos dan una referencia de la conclusión del escrutinio y cómputo en casilla para la elección federal de diputaciones, que se presentan en el Cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Estimación de tiempos promedio, de la toma de resultados para el PREP**

Entidad	Casillas aprobadas por Consejo	Submuestra de registros PREP <sup>1</sup>	Porcentaje de cobertura submuestra	*Tiempo promedio (hh:mm) <sup>2</sup>
<b>Total general</b>	<b>162,570</b>	<b>85,047</b>	<b>52.31 %</b>	<b>04:32</b>
AGUASCALIENTES	1,712	1,044	60.98 %	03:57
BAJA CALIFORNIA	4,967	1,208	24.32 %	05:58
BAJA CALIFORNIA SUR	1,035	476	45.99 %	06:15
CAMPECHE	1,190	541	45.46 %	06:07
CHIAPAS	6,438	2,763	42.92 %	05:07
CHIHUAHUA	5,500	1,416	25.75 %	05:41
CIUDAD DE MÉXICO	13,175	8,222	62.41 %	03:54
COAHUILA	3,903	2,226	57.03 %	03:10
COLIMA	979	690	70.48 %	04:54
DURANGO	2,541	1,297	51.04 %	03:30
GUANAJUATO	7,745	4,109	53.05 %	03:43
GUERRERO	5,012	2,260	45.09 %	05:07
HIDALGO	3,957	2,326	58.78 %	03:31
JALISCO	10,203	5,729	56.15 %	03:55
MÉXICO	20,034	13,051	65.14 %	04:15
MICHOACÁN	6,167	3,022	49.00 %	04:56
MORELOS	2,485	1,443	58.07 %	04:32

Entidad	Casillas aprobadas por Consejo	Submuestra de registros PREP <sup>1</sup>	Porcentaje de cobertura submuestra	*Tiempo promedio (hh:mm) <sup>2</sup>
NAYARIT	1,733	695	40.10 %	06:52
NUEVO LEÓN	7,003	3,136	44.78 %	04:54
OAXACA	5,706	2,943	51.58 %	05:05
PUEBLA	7,860	5,628	71.60 %	04:44
QUERÉTARO	2,853	1,462	51.24 %	04:39
QUINTANA ROO	2,278	1,249	54.83 %	03:43
SAN LUIS POTOSÍ	3,750	1,675	44.67 %	05:47
SINALOA	4,986	1,606	32.21 %	05:00
SONORA	3,748	1,743	46.50 %	06:50
TABASCO	3,007	1,441	47.92 %	03:57
TAMAULIPAS	4,776	2,233	46.75 %	04:00
TLAXCALA	1,609	784	48.73 %	06:38
VERACRUZ	10,825	5,944	54.91 %	04:55
YUCATÁN	2,816	1,582	56.18 %	04:41
ZACATECAS	2,577	1,103	42.80 %	05:13

<sup>1</sup>De la base de datos del PREP 2021, la submuestra consideró los registros que contaban información de Hora\_Captura, además de aquellos que se registró mediante Urna Electrónica o Dispositivo Móvil.

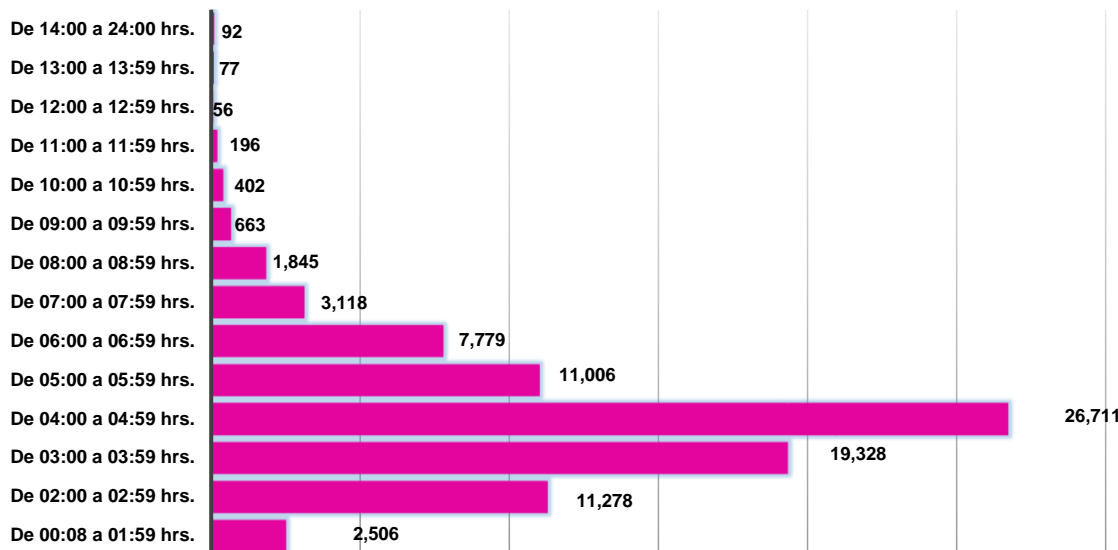
<sup>2</sup>Para el tiempo promedio calculado se consideró tomar como referencia para todos los registros las 18:00 del día 6 de julio, como se establece en la LGIPE y la fecha-Hora de captura en el PREP.

Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, elecciones de diputaciones federales, disponible en <https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/votos-distrito/mapa> y Sistema de Ubicación de casillas Consultado el 24 de agosto de 2022

Conforme a lo que se observa en el Cuadro 7, se puede identificar que los tiempos promedios máximos en etapa de escrutinio y cómputo se registraron en las Entidades de Nayarit (6 horas con 52 minutos), Sonora (6 horas con 50 minutos) y Tlaxcala (6 horas con 38 minutos); en tanto que los tiempos promedios mínimos, se registraron en las Entidades de Coahuila (3 horas con 10 minutos), Durango (3 horas con 30 minutos) e Hidalgo (3 horas con 31 minutos).

Por otro lado de las 85,047 casillas con registro en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, se realizó una agrupación por rangos para conocer la distribución, de acuerdo a el tiempo de captura de los resultados. Ver detalles en la Gráfica 4.

**Gráfica 4**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Rangos de distribución tiempos promedio en etapa de escrutinio y cómputo**



Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021\_disponible en <https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/votos-distrito/mapa> y Sistema de Ubicación de casillas Consultado el 24 de agosto de 2022

Como se observa en la Gráfica 4, el rango con la mayor cantidad de casillas (26,711 de 85,047, que representa un porcentaje del 31.40 por ciento) ocuparon entre 4 y 5 horas para la etapa de escrutinio y cómputo; enseguida, en 19,328 casillas (22.72 por ciento) el tiempo promedio fue entre 3 y 4 horas; y a partir de ese rango, los tiempos disminuyen; en ese sentido, los tiempos más amplios se identifican en el rango de entre 14 y 24 horas invertidas, que se identificaron en 92 casillas que representan el 0.10 por ciento.

## **f. Asistencia de personas Observadoras y Observadores durante la Jornada Electoral**

En el Cuadro 8 se presenta la cantidad de observadores que estuvieron presentes durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, en las casillas únicas instaladas en las entidades.

**Cuadro 8**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Asistencia de Observadoras y Observadores durante la Jornada Electoral**

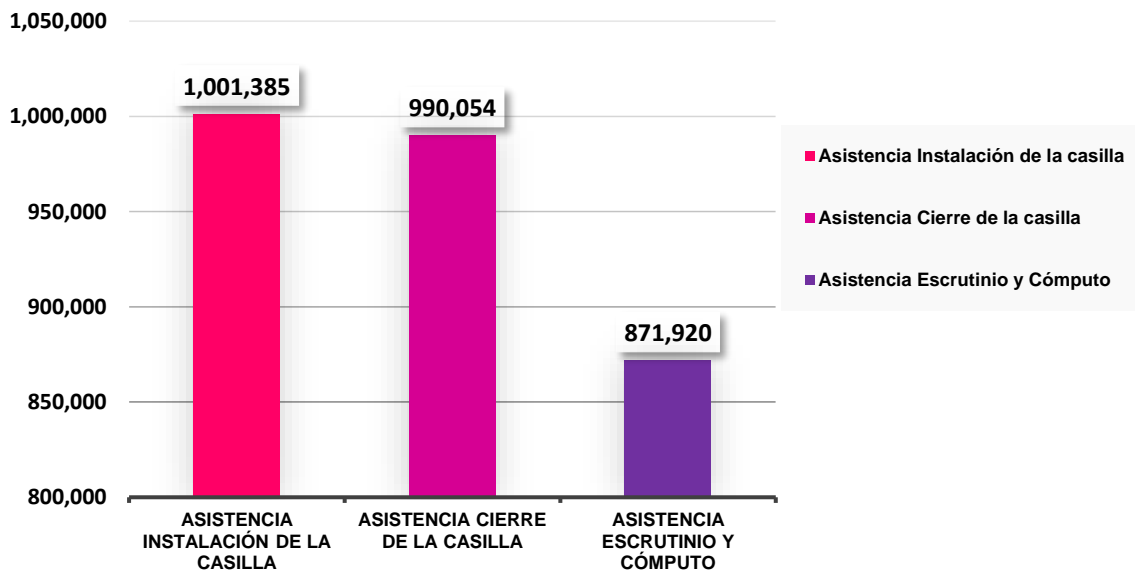
Entidad	OBSERVADORES
<b>Total general</b>	<b>110,527</b>
Aguascalientes	1,197
Baja California	4,928
Baja California Sur	1,429
Campeche	1,164
Chiapas	3,880
Chihuahua	4,008
Ciudad de México	7,913
Coahuila	2,274
Colima	661
Durango	680
Guanajuato	5,364
Guerrero	1,981
Hidalgo	877
Jalisco	8,524
México	12,315
Michoacán	4,410
Morelos	2,470
Nayarit	2,166
Nuevo León	10,024
Oaxaca	1,981
Puebla	2,376
Querétaro	2,309
Quintana roo	2,174
San Luis Potosí	2,399
Sinaloa	4,104
Sonora	5,735
Tabasco	1,369
Tamaulipas	2,549
Tlaxcala	1,051
Veracruz	4,943
Yucatán	1,881
Zacatecas	1,391

Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con base en reporte 05\_SPOOL\_SIJEINE\_SEGUNDO\_REPORTE\_OBSERVADOR del Sistema Generador de Bases de Datos UTSI\_DEOE Consultado el día 8 de agosto de 2022

## g. Asistencia Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas independientes

Por cuanto hace a la asistencia de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas independientes, en la Gráfica 5 se presenta el número de estas figuras que estuvieron presentes en las etapas de instalación, cierre de casilla, así como en la etapa de escrutinio y cómputo.

**Gráfica 5**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Asistencia de Representantes de Partido Político y Candidaturas Independientes durante la instalación, cierre y escrutinio y cómputo de las casillas el día de [ ]**



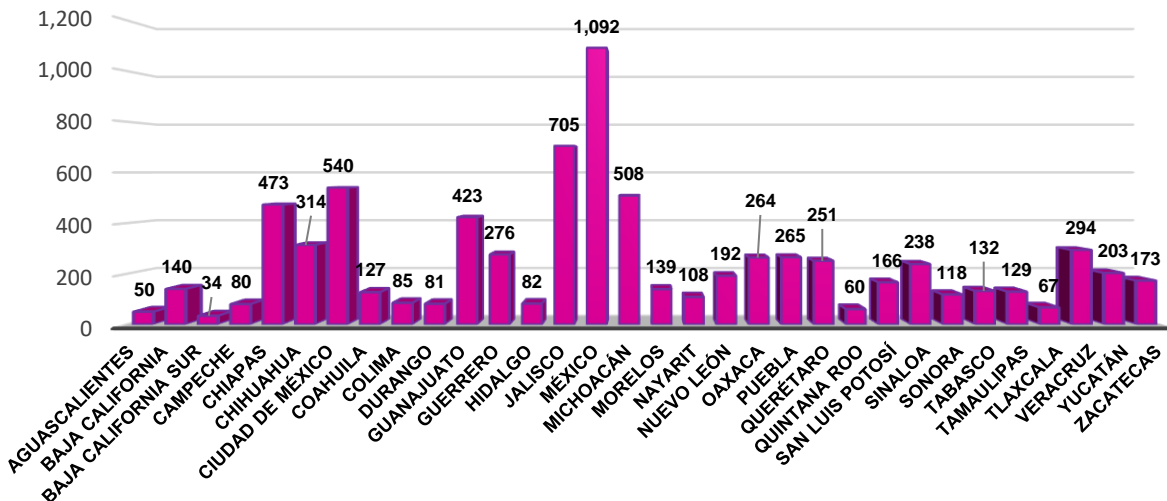
Elaborado por la Dirección de Operación Regional, consultando el reporte "Información de la asistencia de representantes ante mesas directivas de casilla con base en las firmas asentadas" del Sistema de Registro de Representantes, Consultado el día 8 de agosto de 2022

Como se observa en la Gráfica 4, la mayor cantidad de asistencia de Representantes se dio en las dos etapas de instalación y cierre de casilla, mientras que esa cantidad disminuyó considerablemente en la etapa de escrutinio y cómputo.

### **h. Problemática e incidentes reportados**

Conforme a lo analizado del Sistema de Información de Jornada Electoral que obran en el Sistema Generador de Bases de Datos, se presenta por Entidad, la cantidad de incidentes conforme se muestra en la siguiente Gráfica 6:

**Gráfica 6**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Total de Incidentes reportados durante la Jornada Electoral**



Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con base en la información de los INCIDENTES obtenido del Sistema de Información de Jornada Electoral consultado el día 8 de agosto de 2022

Del análisis del tipo de incidente que se presentó con mayor frecuencia, se tiene que los dos que estuvieron en esta condición fueron:

- Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales 1,971 incidentes; y
- Suspensión temporal de la votación por otras causas: 1,081 incidentes; de los cuales no se identificó ninguno que tuviera que ver con aspectos de medidas sanitarias, actividades de FMDC o vigilancia de los RPP y CI.

En el caso de los incidentes que implicaron cambio de domicilio con causa justificada (379), se pudo identificar que solo en 11 casos fueron por considerar que los espacios de los domicilios no eran suficientes para la instalación de las casillas; lo anterior se observó en las Entidades de Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Oaxaca y Tlaxcala.

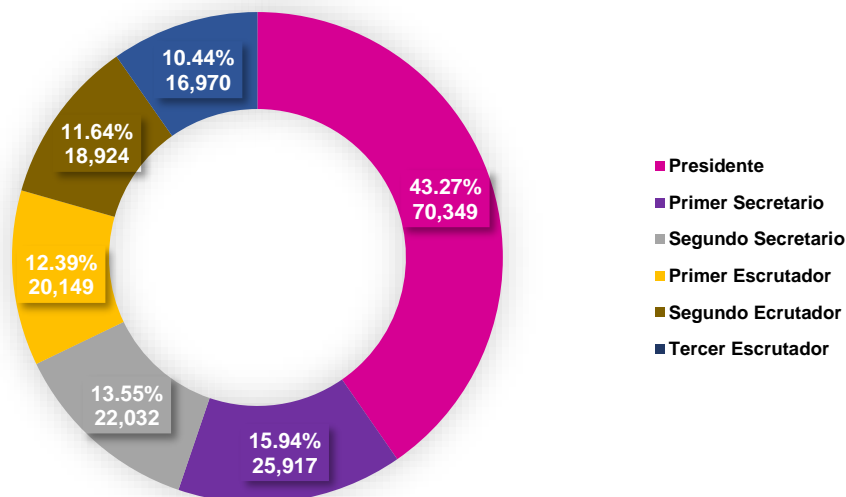
### **i. Acompañamiento de entrega de paquetes por el funcionariado de mesa directiva de casilla**

Al término de la jornada electoral, el funcionariado de mesas directivas de casilla que acompañó la entrega del paquete electoral al Consejo Distrital correspondiente; en este punto es importante tener en cuenta que un paquete pudo haber sido entregado por uno o más FMDC.



Lo anterior se refleja en la Gráfica 7.

**Gráfica 7**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia**  
**Proceso Electoral 2020-2021**  
**Acompañamiento de entrega de paquetes por FMDC**



Elaborado por la Dirección de Operación Regional, consultando el reporte 08\_DESEMPEÑO\_FUNCIONARIOS\_CONSTANCIAS\_CLAUSURA\_ del Sistema de Generación de Bases de Datos, Consultado el día 8 de agosto de 2022

De manera general, y conforme a lo observado en la gráfica anterior, los paquetes de las casillas únicas al término de la jornada electoral del Proceso Federal 2020-2021 fueron acompañados para su entrega a los Consejos Distritales, por el Presidente, lo que representa un 43.27 por ciento; por otra parte, el 15.94 por ciento de las entregas fueron realizadas por la figura de Primer Secretario/a. El resto de los funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla (56.73 por ciento) también llevaron a cabo esta actividad.

## **IX. Presentación de resultados de la aplicación de cuestionarios a CAE, SE y VOE**

Para abonar el presente estudio en su parte cualitativa, la DEOE aplicó cuestionarios a los principales actores involucrados en la operación de la casilla única

Conforme a lo establecido en la Ruta de Trabajo, para los dos cuestionarios contemplados, se utilizó la plataforma *Forms* de Google y los reactivos, se diseñaron de

tipo opción múltiple, otras dicotómicas, así como algunas respuestas abiertas para conocer más a fondo lo acontecido en cada casilla.

Cada reactivo se clasificó en un tema en particular que forma parte de las características del MCU, y que fueron considerados como variables, conforme a lo siguiente:

- Espacios
- Medidas sanitarias
- Actividades de las y los FMDC
- Vigilancia PP y CI

Asimismo, se incorporaron reactivos para preguntar directamente a cada encuestado/a los aspectos positivos, así como dificultades presentadas en la implementación.

Por otra parte, para las juntas ejecutivas, sobre la participación del OPL en la entidad que, si bien no forma parte las características del MCU, se pretendió corroborar si fue un factor que haya influido en la operación del MCU.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a:

- **Cuestionario 1:** para personas Capacitadoras Asistentes Electorales y Supervisoras y Supervisores Electorales
- **Cuestionario 2:** para las y los Vocales de Organización, locales y distritales

### **Cuestionario 1: Dirigido a Capacitadores Asistentes Electorales**

Como parte de la elaboración del presente documento en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el cuestionario se aplicó de manera muestral a las y los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales que fueron contratados como Instructor/a Asistente de la Consulta Popular (IACP) considerando un cuestionario por casilla electoral atendida; con esta consideración, se recabaron 42,928 cuestionarios.

En el Cuadro 9 se muestran las preguntas, así como sus opciones de respuestas y los resultados concentrados de cada una.

#### **Cuadro 9**

**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Evaluación del modelo de casilla única**  
**Concentrado de preguntas y respuestas Cuestionario para CAE y SE**

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
1	¿En cuál de las siguientes actividades se presentó mayor dificultad en su realización?	a. Equipamiento de casilla	2,515	5.85
		b. Instalación y apertura de casilla	10,731	25.00
		c. Secuencia de votación	449	1.05
		d. Cierre de la votación	316	0.74
		e. Escrutinio y Cómputo de la casilla	3,699	8.62
		f. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales	6,397	14.90
		g. Ninguna	18,821	43.84
2	El domicilio en donde se ubicó la casilla única contó con el espacio suficiente para desempeñar las actividades de los/las funcionarios/as de MDC, incluyendo condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad	a. Totalmente de acuerdo	27,669	64.45
		b. De acuerdo	10,147	23.64
		c. Neutral	2,556	5.95
		d. En desacuerdo	1,718	4.00
		e. Totalmente en desacuerdo	838	1.95
3	La casilla contó con rampas para facilitar el acceso y permitió el libre tránsito de ciudadanos/as con sillas de ruedas, andadera o bastón.	a. Totalmente de acuerdo	23,533	54.82
		b. De acuerdo	10,580	24.65
		c. Neutral	4,160	9.69
		d. En desacuerdo	2,746	6.4
		e. Totalmente en desacuerdo	1,909	4.45
4	Los espacios asignados a las/los representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes fueron suficientes y permitieron el libre tránsito de la ciudadanía al interior de la casilla.	a. Totalmente de acuerdo	25,030	58.31
		b. De acuerdo	11,566	26.94
		c. Neutral	3,316	7.72
		d. En desacuerdo	2,161	5.03
		e. Totalmente en desacuerdo	855	1.99
5	Indica la situación que más se presentó que afectó el libre tránsito de ciudadanos/as al interior de la casilla.	a. El espacio era muy reducido.	4,348	10.13
		b. Derivado del espacio el acomodo de la casilla no se realizó conforme al modelo.	1,416	3.3
		c. El paso de la ciudadanía que ejerció su voto se vio obstaculizado por otros/as ciudadanos/as que esperaban votar.	2,828	6.59
		d. Los representantes de los partidos políticos obstaculizaron las actividades de la casilla.	2,564	5.97
		e. Los/las observadores/as obstaculizaron las actividades de la casilla.	85	0.2

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
		f. El espacio para el flujo de personas con discapacidad era muy reducido.	970	2.26
		g. No fue el caso en los domicilios atendidos.	30,717	71.55
6	¿La casilla atendida contó con los espacios idóneos, contemplando la disposición del Modelo de Casilla Única?	SI	38,610	89.94
		NO	4,318	10.06
7	El lugar donde se instaló la casilla contó con los espacios suficientes para la colocación de canceles y urnas.	a. Totalmente de acuerdo	27,437	63.91
		b. De acuerdo	11,010	25.65
		c. Neutral	2,311	5.38
		d. En desacuerdo	1,668	3.89
		e. Totalmente en desacuerdo	502	1.17
8	Si la respuesta anterior es "En desacuerdo" o "Totalmente en desacuerdo" selecciona una opción:	a. El espacio era muy reducido.	2,410	5.61
		b. Derivado del espacio el acomodo de la casilla no se realizó conforme al modelo.	850	1.98
		c. El paso de la ciudadanía que ejerció su voto se vio obstaculizado por otros/as ciudadanos/as que esperaban votar.	644	1.5
		d. Los/las representantes de los partidos políticos obstaculizaron las actividades de la casilla.	650	1.51
		e. Los/las observadores/as obstaculizaron las actividades de la casilla.	131	0.31
		No contestó	38,243	89.09
		9	En el escrutinio y cómputo, ¿Cuál fue el reacomodo del mobiliario instrumentado en la casilla atendida?	a. Mesas colocadas en paralelo
b. Mesas en "V", y RPPyCI colocadas alrededor	9,012			20.99
c. Mesas en "V" y RPPyCI colocadas tipo escuela y alternados	2,282			5.32
d. RPPyCI colocadas alrededor	2,370			5.52
e. Otro tipo de reacomodo	4,974			11.59
10	En su caso, ¿Cuál es el principal motivo por el que los/las propietarios/as y/o responsables manifestaron su rechazo a prestar el inmueble?	a. Daños ocasionados al inmueble en procesos anteriores	2,620	6.1
		b. Falta de limpieza al término de la Jornada Electoral	1,456	3.39
		c. Recurso para limpieza insuficiente	3,028	7.05
		d. Temor al contagio (Covid-19)	1,688	3.93
		e. No fue el supuesto.	34,136	79.52

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
11	Indique, de entre las siguientes opciones, los elementos de equipamiento y/o acondicionamiento que hayan resultado insuficientes, en la casilla atendida:	a. Mobiliario	2,314	5.39
		b. Toldos, lonas o carpas	2,695	6.28
		c. Sanitarios	2,826	6.58
		d. Iluminación	5,630	13.11
		e. Rampas	1,555	3.62
		f. Señalización	525	1.22
		g. No fue el supuesto en las casillas atendidas	26,390	61.48
		g. Pasamanos	330	0.77
		h. Acordonamiento	663	1.54
		12	Indique, de entre las siguientes opciones, la que más haya originado que tardara la apertura de la casilla para la recepción de la votación:	a. Falta de FMDC
b. Falta de capacitación de los/las FMDC	448			1.04
c. Presión de los/las representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes por firmar las boletas electorales.	3,168			7.38
d. Falta de representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes	76			0.18
e. Falta de documentos o materiales electorales	254			0.59
f. Por realizar actividades del protocolo de atención sanitaria	2,191			5.1
g. No fue el supuesto en las casillas atendidas	21,796			50.77
13	Fue eficiente la distribución de los cancelos y urnas para el adecuado tránsito de los/las electores/as para el ejercicio del voto			a. Totalmente de acuerdo
		b. De acuerdo	11,808	27.51
		c. Neutral	2,383	5.55
		d. En desacuerdo	852	1.98
		e. Totalmente en desacuerdo	457	1.06
14	¿En caso de que la casilla fuera integrada por funcionarios tomados de la fila, funcionó adecuadamente?	a. Totalmente de acuerdo	9,014	21
		b. De acuerdo	5,332	12.42
		c. Neutral	1,654	3.85
		d. En desacuerdo	286	0.67
		e. Totalmente en desacuerdo	91	0.21
		f) No fue el caso	26,551	61.85
15	¿Si la casilla fue integrada con un número menor de funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla al señalado en el Modelo de Casilla Única funcionó adecuadamente?	a. Totalmente de acuerdo	5,841	13.61
		b. De acuerdo	3,898	9.08
		c. Neutral	1,250	2.91
		d. En desacuerdo	264	0.61
		e. Totalmente en desacuerdo	83	0.19

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
		f) No fue el caso	31,592	73.59
16	Los espacios asignados para la representación de partidos políticos y en su caso, de candidato/a(s) independiente(s), permitió el buen desarrollo de las actividades en la casilla única.	a. Totalmente de acuerdo	24,325	56.66
		b. De acuerdo	12,267	28.58
		c. Neutral	3,865	9
		d. En desacuerdo	1,751	4.08
		e. Totalmente en desacuerdo	720	1.68
17	La secuencia de votación del Modelo de Casilla Única permitió que el flujo de los electores, en el interior de la casilla, fuera el correcto para ejercer su voto	a. Totalmente de acuerdo	25,660	59.77
		b. De acuerdo	13,218	30.79
		c. Neutral	2,964	6.9
		d. En desacuerdo	815	1.9
		e. Totalmente en desacuerdo	271	0.63
18	La aplicación de medidas sanitarias en la casilla atendida, NO afectó o demoró el flujo de los electores/as, en el interior de la casilla.	a. Totalmente de acuerdo	23,828	55.51
		b. De acuerdo	12,056	28.08
		c. Neutral	4,271	9.95
		d. En desacuerdo	2,095	4.88
		e. Totalmente en desacuerdo	678	1.58
19	En el desarrollo de la votación, ¿se garantizó a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación?	a. SI	31,762	73.99
		b. NO	122	0.28
		c. No fue el supuesto en la casilla atendida	11,044	25.73
20	En el desarrollo de la votación, ¿se garantizó a las personas con silla de ruedas, andadera o bastón, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación?	SI	42,558	99.14
		NO	370	0.86
21	La falta de espacio incidió de manera negativa en el desarrollo del escrutinio y cómputo de la casilla.	a. Totalmente de acuerdo	3,956	9.22
		b. De acuerdo	3,611	8.41
		c. Neutral	8,210	19.13
		d. En desacuerdo	10,546	24.57
		e. Totalmente en desacuerdo	16,605	38.68
22	En la casilla atendida, el desarrollo del escrutinio y cómputo se realizó de manera simultánea:	SI	41,335	96.29
		NO	1,470	3.42
		Otros	123	0.29
23	Los/las funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral realizaron las funciones que les correspondían de conformidad a la	a. Totalmente de acuerdo	31,934	74.39
		b. De acuerdo	9,557	22.26
		c. Neutral	1,155	2.69

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
	capacitación recibida.	d. En desacuerdo	228	0.53
		e. Totalmente en desacuerdo	54	0.13
24	En la casilla, el/la segundo/a Escrutador/a auxilió en la procuración del orden, el correcto flujo de los electores al interior de la casilla y a la ubicación de los canceles y urnas para depositar los votos correctamente.	a. Totalmente de acuerdo	33,160	77.25
		b. De acuerdo	8,695	20.25
		c. Neutral	855	1.99
		d. En desacuerdo	118	0.27
		e. Totalmente en desacuerdo	100	0.23
25	En la casilla, el/la 3er./a Escrutador/a agilizó el flujo de ingreso y salida de la casilla organizando la fila, facilitando el acceso a la ciudadanía con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas y orientando sobre las medidas sanitarias.	a. Totalmente de acuerdo	33,895	78.96
		b. De acuerdo	7,954	18.53
		c. Neutral	869	2.02
		d. En desacuerdo	110	0.26
		e. Totalmente en desacuerdo	100	0.23
26	En la casilla, el/la 2o./a y 3er./a Escrutador/a rotaron actividades durante el desarrollo de la votación.	a. Totalmente de acuerdo	27,013	62.93
		b. De acuerdo	10,161	23.67
		c. Neutral	3,032	7.06
		d. En desacuerdo	1,503	3.5
		e. Totalmente en desacuerdo	1,219	2.84
27	¿En esta casilla, los/las representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes solicitaron rubricar o sellar las boletas y obstaculizaron, con ello, el desarrollo de la votación?	SI	8,825	20.56
		NO	34,103	79.44
28	La distribución de los canceles y elementos modulares permitieron a los/as representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes ejercer su derecho a realizar la debida vigilancia del desarrollo de la jornada electoral.	a. Totalmente de acuerdo	28,807	67.11
		b. De acuerdo	11,780	27.44
		c. Neutral	1,861	4.34
		d. En desacuerdo	326	0.76
		e. Totalmente en desacuerdo	154	0.36

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
29	¿Los espacios asignados permitieron a los/las representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes ejercer su derecho a realizar la debida vigilancia del desarrollo de la jornada electoral?	SI	41,835	97.45
		NO	1,093	2.55
30	Durante el escrutinio y cómputo de la elección, ¿Los/las representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes contaron con las condiciones óptimas para realizar la debida vigilancia de esta etapa de la elección?	SI	41,495	96.66
		NO	1,212	2.82
		Otro	221	0.51
31	Durante la Jornada Electoral, los/las CAE locales apoyaron adecuadamente, de conformidad a lo previsto entre el INE y el OPL.	a. Totalmente de acuerdo	15,727	36.64
		b. De acuerdo	8,838	20.59
		c. Neutral	7,825	18.23
		d. En desacuerdo	4,273	9.95
		e. Totalmente en desacuerdo	6,265	14.59
32	¿Considera necesario que los/las CAE locales sean previstos en las próximas elecciones concurrentes?	SI	25,768	60.03
		NO	17,160	39.97

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de los resultados de la aplicación de cuestionarios dirigidos a Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021, periodo de aplicación del 23 de junio al 3 de julio de 2021.

De los 42,928 cuestionarios aplicados para CAE y SE, cuyas respuestas se resumieron en el cuadro previo, destacan los siguientes datos:

- No obstante que el 43.84 por ciento refirió que en ninguna actividad se presentó dificultad en su realización, se percibió un 25 por ciento de respuestas que afirmaron que la principal dificultad se tuvo en la instalación y apertura de las casillas; en tanto que, la secuencia de la votación se percibió como una de las dos que menos dificultades tuvo.
- Se tuvo la percepción mayoritaria con un 64.45 por ciento entre totalmente de acuerdo y mientras el 23.64 por ciento de acuerdo, de que el domicilio en donde se ubicó la casilla única contó con el espacio suficiente para desempeñar las actividades de los/las funcionarios/as de MDC, incluyendo condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad; no obstante, es importante destacar que el 5.95 por ciento manifestó estar neutral, seguido de 4 por ciento quienes respondieron en desacuerdo y finalmente con el 1.95 en totalmente en desacuerdo.



- En el interior de la casilla (pregunta 5), lo que más que más afectó el libre tránsito de ciudadanos/as fueron la ciudadanía que esperaba votar (6.59 por ciento) y en menor medida la presencia de representantes de partidos políticos (5.97 por ciento); no obstante, en la gran mayoría de las respuestas fue en el sentido de no haber tenido dificultades de flujo al interior de la casilla; lo cual se refleja en la respuesta a las preguntas 6 y 7.
- Conforme a las respuestas obtenidas a la pregunta 12, la falta de FMDC (34.93 por ciento) fue lo que ocasionó que tardara la apertura de la casilla para la recepción de la votación, además de la presión de los representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes por firmar las boletas electorales (7.38 por ciento); sin embargo, el 50.77 de las personas encuestadas manifestó no haber tenido el supuesto de retraso.
- De acuerdo con las respuestas a la pregunta 17, el 90.56 por ciento se manifestó totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la secuencia de votación del Modelo de Casilla Única permitió que el flujo de los electores en el interior de la casilla, fuera el correcto para ejercer su voto.
- En el tema de inclusión de personas trans o con silla de ruedas, andadera o bastón, se garantizó el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación; esto de conformidad con las respuestas a las preguntas 19 y 20.
- Conforme a las respuesta de las preguntas 23, 24, 25 y 26, los/las funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral realizaron las funciones que les correspondían de conformidad a la capacitación recibida, auxiliando en la procuración del orden, el correcto flujo de los electores al interior de la casilla y a la ubicación de los canceles y urnas para depositar los votos correctamente; además de agilizar el flujo de ingreso y salida de la casilla organizando la fila, facilitando el acceso a la ciudadanía con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas y orientando sobre las medidas sanitarias.
- La distribución de canceles y elementos modulares, los espacios y condiciones asignadas permitieron a los/las representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes ejercer su derecho a realizar la debida vigilancia del desarrollo de la jornada electoral, así como durante la etapa de escrutinio y cómputo; lo anterior se vio reflejado en las respuestas a las preguntas 28, 29 y 30.

## **Cuestionario 2: Dirigido a Vocales de Organización**

Por otra parte, se aplicó un cuestionario de seis preguntas al total de Vocales de Organización tanto locales como distritales, considerando un cuestionario por funcionario; de esta forma, se aplicaron en total 332 cuestionarios.

En el Cuadro 10 se muestran las preguntas, así como sus opciones de respuestas y los resultados concentrados de cada una.

**Cuadro 10**  
**Evaluación del MCU para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral 2020-2021**  
**Evaluación del modelo de casilla única**  
**Concentrado de preguntas y respuestas Cuestionario para VOE**

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
1	Señale el aspecto positivo en la implementación del modelo de casilla única para las elecciones concurrentes 2020-2021, que considere más relevante.	a. Espacios idóneos	100	30.12
		b. Vigilancia de los partidos	18	5.42
		c. Distribución de actividades de funcionarios.	214	64.46
2	Señale las áreas de oportunidad del Modelo de Casilla Única para 2024.	a. Espacios idóneos	123	37.05
		b. Equipamiento y acomodo	93	28.01
		c. Vigilancia de los partidos	40	12.05
		d. Distribución de actividades de funcionarios.	59	17.77
		e. Sin áreas de oportunidad	17	5.12
3	¿En las casillas de su distrito se dispuso del espacio suficiente para albergar a más de 30 personas al mismo tiempo?	a) SI	202	60.84
		b) NO	98	29.52
		C) No aplica (VOEL)	323	9.64
4	¿Los lugares utilizados en su distrito donde se instalaron casillas en la jornada electoral tuvieron una adecuada funcionalidad?	a) SI	290	87.35
		b) NO	11	3.31
		C) No aplica (VOEL)	31	9.34
5	Según su experiencia, el OPL de su Entidad abonó en mejores propuestas para la INSTALACIÓN de casillas únicas.	a. Totalmente de acuerdo	12	3.61
		b. De acuerdo	53	15.61
		c. Regular	94	28.31
		d. En desacuerdo	80	24.1
		e. Totalmente en desacuerdo	93	28.01
6	Según su experiencia, el OPL de su Entidad abonó en mejores propuestas para la entrega de documentación y materiales	a. Totalmente de acuerdo	9	2.71
		b. De acuerdo	62	18.67
		c. Regular	74	22.29
		d. En desacuerdo	89	26.81

N° de pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	Resultados	
			Abs.	%
	electorales a presidencias de MDC.	e. Totalmente en desacuerdo	98	29.52

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de los resultados de la aplicación de cuestionarios dirigidos a Vocales de Organización locales y distritales del Proceso Electoral Federal 2020-2021, periodo de aplicación del 23 de junio al 3 de julio de 2021.

De 332 cuestionarios aplicados para los Vocales de Organización, locales y distritales, y cuyas respuestas se concentraron en el cuadro previo, destacan los siguientes datos:

- En la primera pregunta el 64.46 por ciento refirió que la distribución de actividades de funcionarias y funcionarios fue positiva, se percibió un 30.12 por ciento de respuestas que afirmaron los espacios fueron idóneos y finalmente el 5.42 por ciento la vigilancia de los partidos fue positiva.
- En la pregunta siguiente donde se cuestiona las áreas de oportunidad del Modelo de Casilla Única para 2024, quien se llevó el primer lugar fue con el 37.05 por ciento, los espacios idóneos.
- Referente a la pregunta donde se dispuso del espacio suficiente para albergar a más de 30 personas al mismo tiempo, la mayoría respondió con el 60.84 por ciento, mientras con el 29.52 por ciento dijo que no y por último 9.64 por ciento respondió no aplica.
- En la cuarta pregunta en los lugares utilizados en su distrito donde se instalaron casillas en la jornada electoral tuvieron una adecuada funcionalidad 87.35 por ciento respondió Sí, mientras que el 9.34 por ciento dijo que *No aplica* y finalmente con el 3.31 por ciento respondió No.
- En la penúltima pregunta donde se cuestionó que, a partir de su experiencia si el OPL de su Entidad abonó en mejores propuestas para la instalación de casillas únicas, el 28.31 por ciento respondió como regular, mientras con el 28.01 por ciento dijo estar en totalmente desacuerdo, 24.10 por ciento en desacuerdo, con 15.61 por ciento de acuerdo y finalmente con 3.61 por ciento Totalmente de acuerdo.
- Finalmente, con la pregunta que refiere que, a partir de su experiencia si el OPL de su Entidad abonó en mejores propuestas para la entrega de documentación y materiales electorales a presidencias de MDC, la mayoría respondió con el 29.52 por ciento estar en totalmente de desacuerdo, seguido 28.81 en desacuerdo, con 22.29 por ciento con su respuesta como regular, seguido con 18.19 por ciento de Acuerdo y finalmente con 2.71 por ciento en totalmente acuerdo.

## X. Conclusiones y líneas de acción

### Conclusiones

Conforme a lo planteado en la *Ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia Proceso Electoral Concurrente 2020-2021*, y de acuerdo a los datos y resultados presentado en este documento, es posible concluir y responder a las interrogantes planteadas en su momento:

- **¿Los espacios donde se ubicaron las casillas únicas favorecieron al funcionamiento del MCU?**

Conforme a los resultados analizados en el presente documento se puede afirmar que de manera general el domicilio en donde se ubicó la casilla única contó con el espacio suficiente para desempeñar las actividades de los/las funcionarios/as de MDC, incluyendo condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y por tanto, favorecieron el funcionamiento del Modelo de Casilla Única.

- **¿Las medidas sanitarias implementadas contribuyeron al funcionamiento del MCU?**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la percepción de Capacitadores Asistentes Electorales, principalmente, se puede afirmar que la aplicación de medidas sanitarias en la casilla única no afectó o demoró el flujo de los electores/as, en el interior de la casilla y por tanto, la aplicación de estas medidas contribuyó favorablemente en la funcionalidad del Modelo de Casilla Única.

- **¿La distribución de las actividades entre las y los FMDC favoreció al adecuado desarrollo de la votación?**

De acuerdo a lo analizado en el presente documento, las y los funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral llevaron a cabo las funciones que les correspondían de conformidad a la capacitación recibida, auxiliando en la procuración del orden, el correcto flujo de los electores al ingreso, durante su estancia en casilla y a la salida de la misma y a la ubicación de los canceles y urnas para depositar los votos correctamente; además de agilizar el flujo de ingreso y salida de la casilla organizando la fila, facilitando el acceso a la ciudadanía con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas y orientando sobre las medidas sanitarias y por tanto, se puede concluir que la distribución de sus actividades favoreció al adecuado desarrollo de la votación.

- **¿El acomodo del mobiliario y de la documentación y material electoral dentro de la casilla única permitió una mejor vigilancia por parte de RPP, CI y observadores/as electorales?**

De los resultados obtenidos en el documento, se puede afirmar que los espacios asignados y la distribución de los cancelos y elementos modulares permitieron a los/as representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes ejercer su derecho a realizar la debida vigilancia del desarrollo de la jornada electoral y en caso de las y los observadores electorales, desarrollar su actividad.

- **¿Qué tipo de problemáticas se presentaron durante la instalación, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de votos, así como en la clausura de las casillas únicas?**

De lo analizado el presente informe, se pudo verificar que las diversas problemáticas que se presentaron durante la instalación, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de votos, así como en la clausura de las casillas únicas; ninguna de ellas es atribuible al Modelo de Casilla Única; por el contrario, se tienen más elementos que fortalecen el modelo y que permiten poder seguir proponiendo su utilización en futuros procesos.

- **¿Qué impacto tuvo el MCU en las demás actividades que se desarrollan durante y después de la Jornada Electoral?**

Como ha sucedido en los últimos procesos electorales, para el Proceso Electoral 2020-2021 la definición de un esquema de integración y funcionamiento de mesas directivas de casilla, espacios adecuados para la instalación de las casillas, la utilización de un mismo listado nominal, así como la definición de las tareas de escrutinio y cómputo simultáneos, derivó en un procedimiento de votación ágil que facilitó el tránsito de los electores.

## **Líneas de acción**

En cuanto a los aspectos revisados del presente informe, no obstante que en general la percepción de aplicación del Modelo de Casilla Única es favorable, se plantea lo siguiente:

- Dada la incertidumbre respecto a las condiciones de pandemia que se visualizan como posiblemente permanentes en el mediano plazo; y con el fin de seguir contando con espacios adecuados para la instalación de casillas que permitan la implementación del Modelo de Casilla única, resulta necesario desarrollar un padrón de domicilios por distrito electoral, con una valoración respecto del cumplimiento de características para el objetivo, principalmente en relación al espacio para la aplicación del protocolo de medidas sanitarias.

## **XI. Fuente de información consultada**

1. *Acuerdo INE/CG637/2020 del consejo general del instituto nacional electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para la elección concurrente intermedia, que se implementará para el proceso electoral 2020-2021*
2. *Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, Procesos Electorales Locales 2020-2021*
3. *Sistema de Generación de la Base de Datos SGBD*
4. *Sistemas Electorales/ Procesos, información documental y estadísticas relacionadas con la operación y la ejecución de actividades electorales de las Elecciones Federales 2021-2022*

## XII. Anexo único

### Cargos a elegir, en las elecciones locales concurrentes para el PE 2020-2021

Entidad	Gubernatura/ Jefatura de Gobierno	Diputaciones	Ayuntamientos/ Alcaldías y concejales	Otros cargos de elección popular*	Total de Elecciones
Aguascalientes		X	X		2
Baja California	X	X	X		3
Baja California Sur	X	X	X		3
Campeche	X	X	X	X	4
Coahuila			X		1
Colima	X	X	X		3
Chiapas		X	X		2
Chihuahua	X	X	X	X	4
Ciudad de México		X	X		2
Durango		X			1
Guanajuato		X	X		2
Guerrero	X	X	X		3
Hidalgo		X			1
Jalisco		X	X		2
México		X	X		2
Michoacán	X	X	X		3
Morelos		X	X		2
Nayarit	X	X	X	X	4
Nuevo León	X	X	X		3
Oaxaca		X	X		2
Puebla		X	X		2
Querétaro	X	X	X		3
Quintana Roo			X		1
San Luis Potosí	X	X	X		3
Sinaloa	X	X	X		3
Sonora	X	X	X		3
Tabasco		X	X		2
Tamaulipas		X	X		2
Tlaxcala	X	X	X	X	4
Veracruz		X	X		2
Yucatán		X	X		2
Zacatecas	X	X	X		3
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>79</b>

\*Juntas Municipales, Sindicaturas, Regidurías y Presidencias de comunidad.

Fuente: Instituto Nacional Electoral, Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia para el Proceso Electoral 2020-2021